



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000134-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el turismo termal, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000134, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el turismo termal.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Francisco Javier Muñoz Expósito, María Fernanda Blanco Linares, Ángela Marqués Sánchez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Desde la antigüedad, las aguas minero-medicinales han sido aprovechadas por los seres humanos para diversos tratamientos en relación con la salud: piel,



vías respiratorias, articulaciones, belleza, etc. Actualmente, los balnearios son un lugar idóneo donde se busca mejorar no solo la salud física, sino también el estrés y los problemas derivados de una vida activa y ajetreada. La oferta de los balnearios se ha complementado en los últimos años con diferentes tipos de actividades turísticas y de ocio, agrupando de esta manera a gente de diferentes edades. Se ha ido así configurando lo que se conoce como turismo termal.

En la Comunidad de Castilla y León existen un total de diez balnearios: tres en Salamanca (Retortillo, Baños de Ledesma y Babilafuente); dos en Valladolid (Olmedo y Balneario Palacio de las Salinas de Medina del Campo); dos en Burgos (Valdelateja y Corconte-Virtus); uno en León (Caldas de Luna); uno en El Burgo de Osma (Soria) y otro en Zamora (Almeida de Sayago). Estos complejos vienen actuando, además, como focos de desarrollo comarcal sostenible, puesto que se han constituido en referente turístico en lugares en proceso de despoblación, caso de los balnearios de Retortillo, Baños de Ledesma, Almeida, Valdelateja y Corconte.

En conjunto, estos complejos cuentan con más de 1.500 plazas hoteleras, con una pernoctación media de 2,43 noches, el doble de la media autonómica en hoteles. La facturación de los establecimientos superan los 25 millones de euros al año. Las pernoctaciones al año en estos establecimientos superan las 300.000.

El sector del turismo termal cuenta con más de un centenar de establecimientos de baños y balnearios históricos en España. Comunidades como Galicia o Extremadura vienen apostando fuerte por el sector, con ayudas para inversiones o reformas y acciones especiales de promoción en ferias nacionales e internacionales o en publicidad en diferentes medios. El termalismo en Galicia acogió en 2010 a 110.000 usuarios que generaron unos ingresos superiores a los 60 millones de euros, todo eso con un nivel de ocupación superior al 85 por ciento en los distintos establecimientos balnearios. Es en Galicia donde se celebra la única feria internacional de turismo termal que se desarrolla en España. En el seno de la última Feria Termatalia 2011, celebrada en Orense,

Es la comunidad gallega la que lidera el turismo termal en España con 20 balnearios en activo en 2011 y un total de 2.000 plazas de hoteles en balnearios en categoría de cuatro y cinco estrellas. Además, esa Comunidad cuenta con un balneario por 130.000 habitantes, mientras que la media española en 2010 era de un balneario por 412.000 habitantes. En Castilla y León la media es de un balneario por cada 255.951 habitantes.

Es pues el turismo termal una modalidad cada vez más demandada y que cuenta con una gran proyección, por lo que se requiere una apuesta decidida por parte de las administraciones públicas. Castilla y León, con un resurgimiento a partir de la década de los ochenta del pasado siglo, cuenta con una infraestructura termal que ha sabido adaptarse a los tiempos, donde se han llevado a cabo sustanciales mejoras de las infraestructuras hoteleras, actualmente en expansión.



Por ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Dar a conocer Castilla y León como destino y oferta turística de salud termal.**
- 2. Incluir el turismo termal dentro de las campañas de promoción generales y específicas de la Comunidad.**

Valladolid, 19 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Francisco Javier Muñoz Expósito,
María Fernanda Blanco Linares,
María Ángela Marqués Sánchez y
Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Óscar López Águeda